



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

En la Ciudad de México, siendo las 9:05 horas del día 2 de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Martha Elba Fonseca Salazar, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Jaime Castillo Flores, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Zoila León Moreno; profesora consejera CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas, profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación de las actas 47, 49, 50, 51, 52 y 53. 3. Comisión Dictaminadora. 4. Comisiones Permanentes. 5. Comunicaciones Recibidas. 6. Asuntos Generales. Se da inicio a la reunión ordinaria del mes de junio, aprobando la orden del día, la aprobación de las actas 47, 49, 50, 51, 52 y 53 con las observaciones que se hicieron llegar. Se informa en relación con el requisito de transparencia federal y universitaria para hacer versión pública de las publicaciones de las actas, que llegó un documento donde se informa que está en proceso la versión pública sin nombre por la oficina jurídica para atender los asuntos con transparencia, en cuanto se tenga el dato se enviará por correo para su consulta. **Comisión Dictaminadora:** La Comisión dictaminadora se reunió el día 27 de mayo del 2021, se revisaron 4 expedientes que se dictaminaron para la División de Estudios de Posgrado, después de la presentación, se emitieron los siguientes: **ACUERDO No. 388/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA EDGAR OSVALDO VALDIVIESO SOLIS, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO CON SEDE EN EL POSGRADO CIUDAD UNIVERSITARIA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 389/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RECTIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA DIAGNÓSTICA POR LABORATORIO ROGELIO GUEVARA REYES, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA (PUEE),**

CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO CON SEDE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD ZUMPANGO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 390/02.06.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO **JESSICA LOYOLA CASTRO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 391/02.06.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL DOCTOR EN CIENCIAS MÉDICAS **RICARDO ARTURO SARACCO ÁLVAREZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA.

Comisiones Permanentes: **Comisión de Planes y Programas:** Se refiere no tener encomienda, sin embargo, se comenta que está a punto de pasar la modificación o actualización al Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería ya se concluyó la autoevaluación por la CUAIEED, se propone presentar los avances en una sesión extraordinaria para definir una comisión para la incorporación de una asignatura de igualdad de género como lo pide Rectoría. **Comisión de Reglamentos:** Se está en espera de la reunión para el reglamento del HCT, se propone se pongan en contacto con el Mtro. Edgar Bautista para que se vuelva a programar. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se comenta que se llevó a cabo el Día del Maestro y la entrega del Reconocimiento al Mérito Académico 2020/2021, se agradece el apoyo y su participación, se comenta que se está programando el regreso a las actividades de manera gradual, se menciona que referente a la entrega de medallas y diplomas se manifestaron inquietudes de algunos docentes en relación a que los profesores habían cumplido sus quinquenios y que no fueron incluidos en la relación, se aclara que el área de Personal recibe la relación de quienes cumplen años, el periodo del 1º de enero de cada año hace el corte DGAPA de cada dependencia esta diferido un año, los diplomas y las medallas son enviadas por APAAUNAM. **Comisión de Equidad de Género:** Se presenta la convocatoria para la incorporación de estudiantes en la Comisión de Igualdad de Género de la ENEO, como parte de las mesas de dialogo se acordó conformar una comisión ad hoc para emitir una convocatoria para la conformación de la Comisión de Igualdad de Género, estuvo conformada por profesores de la ENEO, 3 alumnos que pertenecen como representantes de la colectiva "Las Luces de Nigthingale" y dos

asesoras externas de la Comisión para la Igualdad de Género UNAM. Se definió los criterios para convocar a los estudiantes, para el caso de los profesores y los administrativos, este HCT es el que tendría la facultad a través de una propuesta aprobar los nuevos integrantes para esta comisión tripartita de Igualdad de Género, la Comisión ad hoc presenta la propuesta de la convocatoria que se trabajó durante varios días, se conformó en esta comisión ad hoc y con asesoría de la Comisión de Igualdad de Género y la unidad jurídica de nuestra escuela, integrada por Joanna Itzel Millán Flores, Lourdes Isabel Tapia Romero, Mtra. Victoria Fernández García, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Mtra. Angelina Rivera Montiel y como observadoras internas: Lic. Karla Amozurrutia Nava y Mtra. Sandra Barranco García; esta convocatoria tiene como propósito que la Comisión ad hoc propone solo estudiantes para participar en la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la ENEO; se emite el siguiente: **ACUERDO No. 392/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO DE LA ENEO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA INTERNA CON LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ENEO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA GUIAR LA CONFORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE LA UNAM.** Asimismo, la aprobación de la integración de la Comisión Interna para la igualdad de Género en la ENEO quien será quien proponga al HCT la integración de los alumnos; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 393/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO ENEO (CINIG).**

Comisión de Vigilancia Administrativa y Desarrollo Institucional: Se comenta que se tiene la inauguración del mural el 4 de junio del presente año, se llevará a cabo vía remota, se contará con la asistencia del Señor Rector y personal de la FAD, dicha transmisión se compartirá por Facebook.

Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico: Se entrega a la comisión el 1er. informe de la Obra Determinada de la Mtra. Beatriz Paulina Espinosa Rivera para revisión. De la misma forma se hace entrega del 3er. Informe de Obra Determinada del Dr. Gustavo Humberto Nigenda López para su revisión. Se comenta que se está trabajando con la SEASPA y la División de Estudios Profesionales en la convocatoria para programas de definitividad para profesor de asignatura y profesores de tiempo completo, se empezará a distribuir los procesos de concurso de oposición y promociones, se presentará la convocatoria para plaza por artículo 51 y SIJAC, se comenta que se han liberado algunos asuntos en DGAPA para darle seguimiento a dichos procedimientos. En otro asunto para esta comisión la [REDACTED] envía un documento donde comenta algunos puntos en relación con la **no aprobación** del informe anual de Profesor de Carrera a lo que solicita la reconsideración al dictamen emitido por esta comisión y aprobado por el HCT, se propone votar sobre la ratificación o rectificación del dictamen emitido por esta comisión, después de emitir su voto por mayoría no se rectifica el dictamen. En otro asunto esta comisión entrega los resultados de la revisión de los Informes de Actividades Anuales 2020 y Planes de Trabajo 2021 de los Técnicos Académicos. El caso pendiente por emitir respuesta de evaluación fue de la profesora Magaña Hernández Concepción, Técnico Académico Asociado B adscrito al PUEE, esto debido al contenido y forma de reportar actividades, lo cual generó duda y confusión en la comisión en cuanto a cumplimiento, cabe señalar que para la Comisión la profesora No Cumplía con su informe anual de actividades; sin

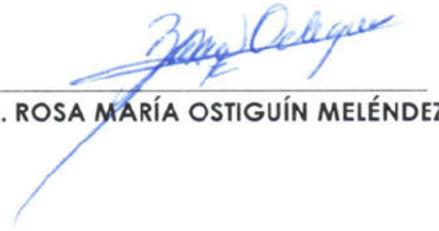
embargo, ante la duda, se consideró pertinente presentar su informe al pleno del HCT, una vez presentado el informe de actividades de la profesora Magaña y habiendo precisado y aclarado por parte de la Mtra. Zárate, sobre actividades de la profesora reportadas por su jefe inmediato y con observaciones hechas por integrantes del HCT, se emite el dictamen de Cumple, la revisión concluye con un total de 18 informes; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 394/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 Y PLAN DE TRABAJO 2021 DE 18 TÉCNICOS ACADÉMICOS.** Se propone acompañar el informe anual con la evaluación del jefe inmediato como insumo para su evaluación. Se propone revisar el instrumento para la evaluación de los Profesores de Carrera de Tiempo Completo, Técnicos Académicos y Profesores de Asignatura, la SEASPA, SG, la Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico y la Coordinación de Evaluación Educativa se convocarán a reunión para trabajar el instrumento para las evaluaciones de los profesores. **Comunicaciones Recibidas:** Es un documento que hace llegar la División de Estudios Profesionales donde solicita no llevar a cabo el examen colegiado por asignatura debido a los tiempos muy ajustados, además de no poder cumplir con el objetivo del examen relativo a retroalimentación de los contenidos, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 395/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LOS EXÁMENES COLEGIADOS POR ASIGNATURA PARA EL CICLO 2021-2.** CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS OFRECIDOS POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE CARRERA EN EL OFICIO ENEO/DEP/2021/0292 Y LOS AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR INTERNO. En otra comunicación de la misma División de Estudios Profesionales envía un documento donde solicita el apoyo del Técnico Académico M.C. Juan Rafal León Rojas para impartir clases a tres grupos en la asignatura de Procesos Bio fisiológicos II, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 396/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL TÉCNICO ACADÉMICO M.C. JUAN RAFAEL LEÓN ROJAS, PARA IMPARTIR CLASES DE PROCESOS BIOFISIOLÓGICOS II A 3 GRUPOS 1201, 1202 Y 1204 DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PARA ESTE CICLO 2021-2, HASTA POR 8 HORAS COMO LO MARCA EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, SIN MENOSCABO DE SUS ACTIVIDADES COMO TÉCNICO ACADÉMICO.** Otra comunicación la Dra. Irma Piña Jiménez hace llegar una solicitud para el diferimiento de años sabáticos del 2 de junio hasta el 1º de mayo del 2021, anexando la certificación de antigüedad, se recomienda que antes de la conclusión del primer año solicite el segundo periodo. se emite el siguiente: **ACUERDO No. 397/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA DRA. IRMA PIÑA JIMÉNEZ RFC. [REDACTED] CURP [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR 71604, EL DIFERIMIENTO DE UN AÑO DEL PERIODO SABATICO DEL 2 DE JUNIO DE 2021 Y HASTA EL 1º DE MAYO DE 2022. EN CASO DE UN 2do. DIFERIMIENTO SE SUGIERE SOLICITARLO ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL PRIMERO.** El siguiente caso es de la Dra. Virginia Reyes Audiffred, solicitando su 2do. diferimiento del 4 de marzo del 2021 hasta el 10 de enero del 2022, con la finalidad de cumplir adecuadamente las actividades de investigación, así como otras inherentes a la plaza, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 398/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA DRA. VIRGINIA REYES AUDIFFRED, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 126475, CURP [REDACTED] EL DIFERIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO A**

PARTIR DEL 4 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 10 DE ENERO DEL 2022. En otra comunicación la [REDACTED] envía una solicitud para impartir la asignatura de Salud Pública y Comunidad I del Plan de Estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina y asimismo solicita la aprobación del HCT para regularizar su pago en la Facultad, la [REDACTED] presenta una solicitud extemporánea y sin haber atendido la observación establecida en el **Acuerdo No. 98/11.06.2019**, donde se solicita programar esta actividad en Turno Vespertino, se le sugiere presentar su solicitud con oportunidad en tiempo y forma y en horarios que no contraponga sus actividades en la escuela. En otra comunicación la Secretaria de Asuntos Escolares solicita la aprobación de la solicitud de **suspensión temporal de estudios** de 1 alumno de la licenciatura de Enfermería por un semestre; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 399/02.06.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DEL ALUMNO: [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] POR UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** **Asuntos Generales:** Se informa sobre la situación de un profesor de asignatura que solicitó participar en el concurso de oposición para obtener su definitividad, el profesor lo solicitó por vía jurídica y así mismo se le contestó, la respuesta que se le dio es que en el momento que lo solicitó no estaban abiertos los procesos por la pandemia, el profesor ya tiene definitividad en otra asignatura de SUAyED, en cuanto se abran los concurso de oposición se dará a conocer la convocatoria para la participación. En otro asunto la Secretaria General solicita a este pleno el acuerdo para que la Dra. Iñiga Pérez Cabrera, Profesor de Carrera Asociado "C", con PRIDE C, con 87 años de edad y 57 años de antigüedad académica, pueda continuar en funciones con los compromisos acorde a su figura y nivel, lo anterior con base a lo estipulado en el EPA, en su artículo 102 que a la letra refiere: "*Cuando un miembro del personal académico alcance la edad de 70 años dejará su plaza; pero si la institución requiere de sus servicios, el H. Consejo Técnico respectivo podrá acordar anualmente que continúe en funciones*, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 400/02.06.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA A LA DRA. IÑIGA PÉREZ CABRERA CONTINUAR EN FUNCIONES PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO ESCOLAR 2022-1 CON ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y TUTORÍAS. SE SUGIERE NO ASIGNAR ACTIVIDADES FRENTE A GRUPO.** En otro asunto la Mtra. Carmen Servín pregunta en relación con las Cátedras Especiales, se comenta que se enviaron a Gaceta UNAM, pero todavía no se han publicado, apenas se están activando los procesos. Se da por terminada la sesión a las 15:00 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ

CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO CON SEDE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD ZUMPANGO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 390/02.06.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO **JESSICA LOYOLA CASTRO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 391/02.06.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL DOCTOR EN CIENCIAS MÉDICAS **RICARDO ARTURO SARACCO ÁLVAREZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA.

Comisiones Permanentes: **Comisión de Planes y Programas:** Se refiere no tener encomienda, sin embargo, se comenta que está a punto de pasar la modificación o actualización al Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería ya se concluyó la autoevaluación por la CUAIEED, se propone presentar los avances en una sesión extraordinaria para definir una comisión para la incorporación de una asignatura de igualdad de género como lo pide Rectoría. **Comisión de Reglamentos:** Se está en espera de la reunión para el reglamento del HCT, se propone se pongan en contacto con el Mtro. Edgar Bautista para que se vuelva a programar. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se comenta que se llevó a cabo el Día del Maestro y la entrega del Reconocimiento al Mérito Académico 2020/2021, se agradece el apoyo y su participación, se comenta que se está programando el regreso a las actividades de manera gradual, se menciona que referente a la entrega de medallas y diplomas se manifestaron inquietudes de algunos docentes en relación a que los profesores habían cumplido sus quinquenios y que no fueron incluidos en la relación, se aclara que el área de Personal recibe la relación de quienes cumplen años, el periodo del 1° de enero de cada año hace el corte DGAPA de cada dependencia esta diferido un año, los diplomas y las medallas son enviadas por APAAUNAM. **Comisión de Equidad de Género:** Se presenta la convocatoria para la incorporación de estudiantes en la Comisión de Igualdad de Género de la ENEO, como parte de las mesas de diálogo se acordó conformar una comisión ad hoc para emitir una convocatoria para la conformación de la Comisión de Igualdad de Género, estuvo conformada por profesores de la ENEO, 3 alumnos que pertenecen como representantes de la colectiva "Las Luces de Nigthingale" y dos

asesoras externas de la Comisión para la Igualdad de Género UNAM. Se definió los criterios para convocar a los estudiantes, para el caso de los profesores y los administrativos, este HCT es el que tendría la facultad a través de una propuesta aprobar los nuevos integrantes para esta comisión tripartita de Igualdad de Género, la Comisión ad hoc presenta la propuesta de la convocatoria que se trabajó durante varios días, se conformó en esta comisión ad hoc y con asesoría de la Comisión de Igualdad de Género y la unidad jurídica de nuestra escuela, integrada por Joanna Itzel Millán Flores, Lourdes Isabel Tapia Romero, Mtra. Victoria Fernández García, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Mtra. Angelina Rivera Montiel y como observadoras internas: Lic. Karla Amozurrutia Nava y Mtra. Sandra Barranco García; esta convocatoria tiene como propósito que la Comisión ad hoc propone solo estudiantes para participar en la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la ENEO; se emite el siguiente: **ACUERDO No. 392/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO DE LA ENEO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA INTERNA CON LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ENEO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA GUIAR LA CONFORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE LA UNAM.** Asimismo, la aprobación de la integración de la Comisión Interna para la igualdad de Género en la ENEO quien será quien proponga al HCT la integración de los alumnos; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 393/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO ENEO (CINIG).**

Comisión de Vigilancia Administrativa y Desarrollo Institucional: Se comenta que se tiene la inauguración del mural el 4 de junio del presente año, se llevará a cabo vía remota, se contará con la asistencia del Señor Rector y personal de la FAD, dicha transmisión se compartirá por Facebook.

Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico: Se entrega a la comisión el 1er. informe de la Obra Determinada de la Mtra. Beatriz Paulina Espinosa Rivera para revisión. De la misma forma se hace entrega del 3er. Informe de Obra Determinada del Dr. Gustavo Humberto Nigenda López para su revisión. Se comenta que se está trabajando con la SEASPA y la División de Estudios Profesionales en la convocatoria para programas de definitividad para profesor de asignatura y profesores de tiempo completo, se empezará a distribuir los procesos de concurso de oposición y promociones, se presentará la convocatoria para plaza por artículo 51 y SIJAC, se comenta que se han liberado algunos asuntos en DGAPA para darle seguimiento a dichos procedimientos. En otro asunto para esta comisión la Mtra. Evertina Ramírez Díaz envía un documento donde comenta algunos puntos en relación con la **no aprobación** del informe anual de Profesor de Carrera a lo que solicita la reconsideración al dictamen emitido por esta comisión y aprobado por el HCT, se propone votar sobre la ratificación o rectificación del dictamen emitido por esta comisión, después de emitir su voto por mayoría no se rectifica el dictamen. En otro asunto esta comisión entrega los resultados de la revisión de los Informes de Actividades Anuales 2020 y Planes de Trabajo 2021 de los Técnicos Académicos. El caso pendiente por emitir respuesta de evaluación fue de la profesora Magaña Hernández Concepción, Técnico Académico Asociado B adscrito al PUEE, esto debido al contenido y forma de reportar actividades, lo cual generó duda y confusión en la comisión en cuanto a cumplimiento, cabe señalar que para la Comisión la profesora No Cumplía con su informe anual de actividades; sin

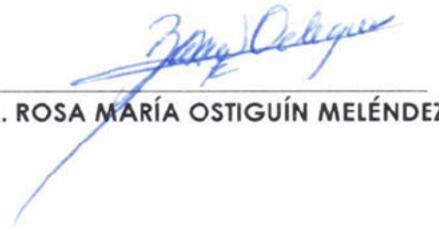
embargo, ante la duda, se consideró pertinente presentar su informe al pleno del HCT, una vez presentado el informe de actividades de la profesora Magaña y habiendo precisado y aclarado por parte de la Mtra. Zárate, sobre actividades de la profesora reportadas por su jefe inmediato y con observaciones hechas por integrantes del HCT, se emite el dictamen de Cumple, la revisión concluye con un total de 18 informes; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 394/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 Y PLAN DE TRABAJO 2021 DE 18 TÉCNICOS ACADÉMICOS.** Se propone acompañar el informe anual con la evaluación del jefe inmediato como insumo para su evaluación. Se propone revisar el instrumento para la evaluación de los Profesores de Carrera de Tiempo Completo, Técnicos Académicos y Profesores de Asignatura, la SEASPA, SG, la Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico y la Coordinación de Evaluación Educativa se convocarán a reunión para trabajar el instrumento para las evaluaciones de los profesores. **Comunicaciones Recibidas:** Es un documento que hace llegar la División de Estudios Profesionales donde solicita no llevar a cabo el examen colegiado por asignatura debido a los tiempos muy ajustados, además de no poder cumplir con el objetivo del examen relativo a retroalimentación de los contenidos, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 395/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LOS EXÁMENES COLEGIADOS POR ASIGNATURA PARA EL CICLO 2021-2.** CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS OFRECIDOS POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE CARRERA EN EL OFICIO ENEO/DEP/2021/0292 Y LOS AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR INTERNO. En otra comunicación de la misma División de Estudios Profesionales envía un documento donde solicita el apoyo del Técnico Académico M.C. Juan Rafal León Rojas para impartir clases a tres grupos en la asignatura de Procesos Bio fisiológicos II, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 396/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL TÉCNICO ACADÉMICO M.C. JUAN RAFAEL LEÓN ROJAS, PARA IMPARTIR CLASES DE PROCESOS BIOFISIOLÓGICOS II A 3 GRUPOS 1201, 1202 Y 1204 DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PARA ESTE CICLO 2021-2, HASTA POR 8 HORAS COMO LO MARCA EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, SIN MENOSCABO DE SUS ACTIVIDADES COMO TÉCNICO ACADÉMICO.** Otra comunicación la Dra. Irma Piña Jiménez hace llegar una solicitud para el diferimiento de años sabáticos del 2 de junio hasta el 1º de mayo del 2021, anexando la certificación de antigüedad, se recomienda que antes de la conclusión del primer año solicite el segundo periodo, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 397/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA DRA. IRMA PIÑA JIMÉNEZ RFC. [REDACTED] CURP [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR 71604, EL DIFERIMIENTO DE UN AÑO DEL PERIODO SABÁTICO DEL 2 DE JUNIO DE 2021 Y HASTA EL 1º DE MAYO DE 2022.** EN CASO DE UN 2do. DIFERIMIENTO SE SUGIERE SOLICITARLO ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL PRIMERO. El siguiente caso es de la Dra. Virginia Reyes Audiffred, solicitando su 2do. diferimiento del 4 de marzo del 2021 hasta el 10 de enero del 2022, con la finalidad de cumplir adecuadamente las actividades de investigación, así como otras inherentes a la plaza, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 398/02.06.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA DRA. VIRGINIA REYES AUDIFFRED, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 126475, CURP [REDACTED], EL DIFERIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO A**

PARTIR DEL 4 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 10 DE ENERO DEL 2022. En otra comunicación la [REDACTED] envía una solicitud para impartir la asignatura de Salud Pública y Comunidad I del Plan de Estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina y asimismo solicita la aprobación del HCT para regularizar su pago en la Facultad, la Dra. Alba presenta una solicitud extemporánea y sin haber atendido la observación establecida en el **Acuerdo No. 98/11.06.2019**, donde se solicita programar esta actividad en Turno Vespertino, se le sugiere presentar su solicitud con oportunidad en tiempo y forma y en horarios que no contraponga sus actividades en la escuela. En otra comunicación la Secretaria de Asuntos Escolares solicita la aprobación de la solicitud de **suspensión temporal de estudios** de 1 alumno de la licenciatura de Enfermería por un semestre; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 399/02.06.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DEL ALUMNO: [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], POR UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** **Asuntos Generales:** Se informa sobre la situación de un profesor de asignatura que solicitó participar en el concurso de oposición para obtener su definitividad, el profesor lo solicitó por vía jurídica y así mismo se le contestó, la respuesta que se le dio es que en el momento que lo solicitó no estaban abiertos los procesos por la pandemia, el profesor ya tiene definitividad en otra asignatura de SUAyED, en cuanto se abran los concurso de oposición se dará a conocer la convocatoria para la participación. En otro asunto la Secretaria General solicita a este pleno el acuerdo para que la Dra. Iñiga Pérez Cabrera, Profesor de Carrera Asociado "C", con PRIDE C, con 87 años de edad y 57 años de antigüedad académica, pueda continuar en funciones con los compromisos acorde a su figura y nivel, lo anterior con base a lo estipulado en el EPA, en su artículo 102 que a la letra refiere: "*Cuando un miembro del personal académico alcance la **edad de 70 años dejará su plaza; pero si la institución requiere de sus servicios, el H. Consejo Técnico respectivo podrá acordar anualmente que continúe en funciones,** se emite el siguiente: **ACUERDO No. 400/02.06.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA A LA DRA. IÑIGA PÉREZ CABRERA CONTINUAR EN FUNCIONES PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO ESCOLAR 2022-1 CON ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y TUTORÍAS. SE SUGIERE NO ASIGNAR ACTIVIDADES FRENTE A GRUPO.** En otro asunto la Mtra. Carmen Servín pregunta en relación con las Cátedras Especiales, se comenta que se enviaron a Gaceta UNAM, pero todavía no se han publicado, apenas se están activando los procesos. Se da por terminada la sesión a las 15:00 horas. Firmando para su constancia.*

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ